

CÉDULA 4092967



México D.F. 1 de Marzo del 2004



FIRMA DEL TITULAR  
1/3/04

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4092967

EN VIRTUD DE QUE  
FEDEPE AURELIO  
TORRES  
ZUNIGA

CURP **N1-ELIMINADO-9**

CONFORME CON LOS REQUISITOS EXPOSTOS EN LA LEY  
DE LA FUNCIÓN DEL ABogado EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLOMENDO DE QUE EXPIDE  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA  
PERSONAL POR EL EFECTO DE PRESENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."